

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6589
 EXPEDIENTE: 2790/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JOSE SANTIAGO GOMEZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 20 DE MARZO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 322 Z-3 P1/2 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 20.80 MTS CON PARCELA 303; EN 107.08 MTS CON PARCELA 304.
SURESTE	EN 10.46 MTS CON PARCELA 304; EN 138.96 MTS CON PARCELA 323 Y BRECHA DE POR MEDIO.
SUROESTE	EN 144.13 MTS CON PARCELAS 350, 349, 348 Y 347.
NOROESTE	EN 102.32 MTS CON PARCELAS 321, 320 Y 319; EN 74.04 MTS EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 302.
TOTAL	2-11-41.81 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORESTE	EN 22.18 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA EL VENDEDOR (LIDIA SANTIAGO GOMEZ).
SURESTE	EN 14.87 MTS CON BRECHA O CAMINO VECINAL.
SUROESTE	EN 23.40 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA EL VENDEDOR (RAYMUNDO CLEMENTE SANTIAGO).
NOROESTE	EN 14.84 MTS CON PROP. QUE SE RESERVA EL VENDEDOR (JOSE SANTIAGO GOMEZ).
TOTAL	338.43 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO VER. A 23 DE MARZO DE 2020.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO DE DESARROLLO URBANO
 JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 GOBIERNO DEL CAMBIO
TUXPAN
 H. Ayuntamiento 2018 - 2021
 SUBDIRECCIÓN
 DE DESARROLLO URBANO
 2018-2021